

Red por la Transición Energética



México, D.F., 3 de diciembre de 2009.

Comunicado de prensa

Hacen falta en México metas mucho más ambiciosas en los programas de eficiencia energética y energías renovables

En el contexto de las negociaciones internacionales para hacer frente al cambio climático global, y ante la reducción de las reservas y la producción petrolera de México, es indispensable establecer metas mucho más ambiciosas en los programas de eficiencia energética y energías renovables del país.

Así lo considera la **Red por la Transición Energética***, integrada por un grupo muy diverso de organizaciones e individuos interesados en los temas de la energía y el medio ambiente.

En un documento elaborado con motivo de la próxima cumbre de Copenhague, convocada por las Naciones Unidas, los miembros de la Red también recomiendan revisar la política fiscal a fin de lograr mayor racionalidad, eficiencia y sustentabilidad en el uso de la energía en México.

Ello implica eliminar subsidios regresivos a los energéticos, que beneficien a grupos sociales que no sean los menos favorecidos, en particular el de la gasolina, para reorientarlos a programas específicamente diseñados para un uso más eficiente de la energía y/o el fomento de las inversiones en proyectos de energía renovable

Asimismo, recomiendan la creación de un impuesto al carbono en gasolinas, que tenga como destino un fondo para sistemas de transporte público, otorgar incentivos a la compra de vehículos más eficientes, así como financiar la reconversión industrial hacia una economía baja en carbono.

Entre otras varias propuestas, los integrantes de la Red consideran que es preciso modificar la Ley de Servicio Público de la Energía Eléctrica para favorecer, plena y cabalmente, la generación distribuida con cogeneración y energía renovable.

--oOo--

El siguiente es el texto íntegro de las recomendaciones emitidas por la Red por la Transición Energética:

Recomendaciones de política pública en México hacia la reunión de Copenhague y más allá del 2012

RED POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA*

3 de diciembre de 2009

I. CONTEXTO

- a. Durante lo que resta de este año y el siguiente, se definirán los grandes compromisos de México en los acuerdos internacionales para el combate al cambio climático. Estos acuerdos tendrán vigencia de, cuando menos, una década.
- b. México es un actor relevante en el contexto internacional en términos de su participación en negociaciones globales sobre cambio climático y en sus relaciones regionales con sus socios comerciales en América del Norte, lo cual se refleja en el lugar que ahora ocupa en el contexto del grupo de países llamado el G-8 más cinco.
- c. México tiende a subir de posición entre los países con mayores emisiones en el mundo y a ocupar, relativamente pronto, un lugar entre el sexto y el octavo.
- d. En México, la mayor contribución a las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) totales proviene de la categoría de energía, que anualmente aporta un promedio de 72% de las mismas. Dentro de esta categoría, el consumo de combustibles fósiles es la principal fuente, ya que contribuye en promedio con 64% de las emisiones.
- e. Diversos estudios han establecido que mediante la implementación de un número de medidas de mitigación, sería posible mantener un nivel de emisiones para 2030 prácticamente igual que el de 2008. Las reducciones de las emisiones provendrían, en orden de importancia, del sector agrícola y forestal, transporte, generación de electricidad, uso final de energía, y petróleo y gas.
- f. Actualmente se encuentran en proceso de determinación los compromisos, modalidades y alcance de las regulaciones y mercados relacionados con el cambio climático en los Estados Unidos, nuestro principal vecino y socio comercial, y actor fundamental en las nuevas negociaciones internacionales sobre el tema.
- g. En este sentido, nuestro país se encuentra frente a un contexto donde se estará a la expectativa de lo que se haga o deje de hacer, pero que muy probablemente derivará en obligaciones que deberemos definir por cuenta propia o, eventualmente, se nos impondrán del exterior.
- h. Igualmente, es fundamental no perder de vista que las reservas y la producción petrolera de México se han reducido y se siguen reduciendo a tasas que obligan a acciones prontas y sólidas para eficientar el uso de la energía y ampliar la canasta energética del país.

II. LA OPINION

- a. México debe reducir su huella de carbono impulsando patrones de consumo más sustentables y equitativos, como también construir una economía baja en carbono para el beneficio de su propia población y la planetaria.

- b. Diseñado adecuadamente, este proceso puede significar grandes ganancias en el desarrollo del país e ir de la mano con el combate a la pobreza, y despegar el desarrollo de las comunidades y de diversos grupos sociales con un medio ambiente más sano.
- c. Para lograr una economía baja en carbono y sustituir la pérdida de producción petrolera, se ha identificado un conjunto de acciones que son técnica y económicamente factibles en las condiciones actuales y que pueden realizarse en plazos relativamente cortos, además de que representan grandes oportunidades de desarrollo y de creación de empleos.
- d. En este sentido, resaltan las que se ubican en el campo de la eficiencia energética en equipos y sistemas de transporte; la producción y transformación de energéticos; los equipos y las envolventes de los hogares y las edificaciones comerciales; los equipos, sistemas y procesos de la industria; los sistemas de producción agrícola y los servicios municipales.
- e. Igualmente, existen significativas oportunidades para el aprovechamiento de energía renovable en diversas escalas, que pueden ampliarse en forma considerable si se pondera su valor ambiental y como factor de reducción de riesgo respecto de los aumentos de precios de los energéticos convencionales, que se importan y que se importarán cada vez en mayores cantidades.
- f. Sin embargo, las acciones que se llevan a cabo en México son insuficientes y no aprovechan las condiciones estratégicas del país. En particular, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía no proveen de instrumentos adecuados y suficientes ni dan las señales claras para que las acciones e inversiones que se requieren se lleven a cabo.
- g. Esto mismo puede decirse de otros instrumentos, como el Programa Especial de Cambio Climático y la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento de las Energías Renovables.
- h. En buena medida, las limitaciones se deben al carácter sexenal de los programas federales, lo cual es determinado por la Ley de Planeación.
- i. En forma paralela, las debilidades de las instituciones y del estado de derecho complican y encarecen el proceso de introducción cabal de proyectos de energías renovables en los lugares donde se presenta potencial de aprovechamiento.
- j. Es indispensable, por lo tanto, actuar con mayor profundidad y determinación, y romper las barreras que impiden que México aproveche las oportunidades para cambiar.
- k. Por lo mismo, nuestro país debe transitar hacia un sector energético flexible, aunque más complejo, en donde coexistan la generación en gran escala y centralizada de energéticos con una amplia variedad de aprovechamientos en pequeña escala y distribuida de energía renovable, incluyendo el de residuos y desechos, tanto para la generación eléctrica como para aprovechamiento térmico.
- l. Esto implica una reestructura de las industrias petrolera y eléctrica, con base en criterios de sustentabilidad energética y ambiental en el largo plazo, y en donde es inevitable y fundamental la participación del sector privado, que puede asumir el rol fundamental de agente integrador y/o catalizador de proyectos a pequeña y mediana escala.

- m. También implica incentivar el desarrollo de nuevos negocios, fuentes de empleo y cadenas productivas vinculadas a las energías renovables, en particular a través de PyMEs y de centros de investigación, diseño y desarrollo tecnológico.
- n. Asimismo, para que estos cambios sean permanentes y sustentables, se debe incorporar a la sociedad civil en su conjunto y dotarla de elementos de educación e información, que les permita participar de una mejor manera en los procesos de toma de decisiones para hacer frente tanto al cambio climático como para lograr una verdadera transición energética.
- o. Todas las fuentes de energía deben desarrollarse con apego a criterios de sustentabilidad y, en este contexto, es indispensable evitar poner en riesgo la seguridad alimentaria y limitar los impactos ambientales al promover la producción de bioenergéticos.

III. LAS RECOMENDACIONES

- Establecer metas mucho más ambiciosas en los programas de eficiencia energética y energías renovables.
- Revisar la política fiscal a fin de lograr mayor racionalidad, eficiencia y sustentabilidad en el uso de la energía. Esto incluye:
 - Eliminar subsidios regresivos a los energéticos, que beneficien a grupos sociales que no sean los menos favorecidos, en particular el de la gasolina.
 - Reorientar los subsidios a los energéticos para aplicarlos a programas enfocados específicamente a un uso más eficiente de la energía y/o al fomento de las inversiones en proyectos de energía renovable
 - Ampliación de créditos fiscales a empresas que produzcan y/o compren tecnología que lleven a un uso más eficiente de la energía o al aprovechamiento de energías renovables
 - Creación de un impuesto al carbono en gasolinas, que tenga como destino un fondo para sistemas de transporte público, otorgar incentivos a la compra de vehículos más eficientes, así como financiar la reconversión industrial hacia una economía baja en carbono.
- Establecer regulaciones que limiten las emisiones de CO₂ por km para los vehículos automotores.
- Definir con claridad y sustento técnico las prioridades, reglas y procedimientos de asignación de recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Modificar la Ley de Servicio Público de la Energía Eléctrica para favorecer, plena y cabalmente, la generación distribuida con cogeneración y energía renovable.
 - Aplicar, en media y alta tensión un esquema tipo "estampilla postal" de costos de porteo, al mínimo costo posible.
 - Establecer empresas regionales de distribución de electricidad con tarifas ajustadas con base en las características particulares del tipo de red en cada región o zona.
- Etiquetar los presupuestos asignados a los estados para promover transporte público y la infraestructura adecuada para su funcionamiento, y para asegurar que las grandes

ciudades mexicanas no sean desarrolladas dependiendo del uso del automóvil, sino para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Modificar la Ley de Planeación para que se puedan establecer estrategias de largo plazo en programas gubernamentales.
- Abrir la participación de usuarios finales en los órganos reguladores.
- Acelerar la simplificación normativa y administrativa para el desarrollo de nuevos proyectos energéticos, en particular los relacionados con energía renovable y cogeneración.
- Contabilizar, obligatoria y cabalmente, las externalidades ambientales en la evaluación de proyectos de generación de electricidad.
- Educar, promover y dar incentivos para el desarrollo de modelos de consumo sustentables.

Red por la Transición Energética*

La Red por la Transición Energética está integrada por un grupo muy diverso de organizaciones e individuos interesados en el progreso y desarrollo del país, en los temas de la energía y el medio ambiente, y activos en cuanto a la promoción y búsqueda de alternativas de solución.

Organizaciones:

- Asociación Nacional de Energía Solar, A.C. (ANES)
- Asociación Mexicana de Energía Eólica, A.C. (AMDEE)
- Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación, A.C. (AEAEE)
- Asociación Mexicana de Proveedores de Energías Renovables, A.C. (AMPER)
- Greenpeace México, A.C.
- Presencia Ciudadana Mexicana, A.C.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (CEMDA)
- Sociedad Mexicana del Hidrógeno, A.C.
- El Poder del Consumidor, A.C.
- Red Mexicana de Bioenergía, A.C. (Rembio)
- Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.
- Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (Cespedes)
- Impulso Verde, A.C.
- Heinrich Böll Stiftung (Fundación H.B.)
- Oxfam México

Empresas:

- Alesco Consultores, S.A. de C.V.
- Bufete de Tecnología Solar
- Energía, Tecnología y Educación, S.C. (ENTE)
- Guascor de México, S.A. de C.V.

Personas:

- Enrique García Corona, consultor
- Gabriel Quadri de la Torre
- Pablo Gottfried, desarrollador de proyectos

- María de Lourdes Melgar Palacios, consultora independiente
- David Morillón Gálvez, investigador
- Leopoldo Rodríguez Olivé, gestor de proyectos
- David Shields, consultor y periodista

La Red por la Transición Energética pone a las órdenes de México la amplia experiencia de sus miembros para apoyar/impulsar los cambios que requiere el país.